INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en Avda. Defensores del Chaco y Américo Picco (Oficina de la Gerencia de Comercio Exterior), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo" de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 394.776

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 440 Energía y Combustibles.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2021.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2022 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato.

c) Adendas y Aclaraciones:

1. Se emitió Adenda 1 a los efectos de modificar las fechas de apertura de la subasta.
2. Las consultas fueron respondidas a través del Sistema de Subastas las cuales se encuentran publicadas.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Por Resolución PR/DL/207/2020 de fecha 29 de julio de 2020 establece que los comités de evaluación de ofertas de las Licitaciones Públicas Internacionales, Nacionales y Concursos de Ofertas estarán integrados por:

a) Un representante de la Presidencia de Petropar
b) Un representante de la Dirección Jurídica de Petropar
c) Un representante del área solicitante del llamado

Por Nota Interna GCE 62 N° 364/025/2021 de la Gerencia de Comercio Exterior, ha sido designado el Lic. Nelson Galván, como representante de la Gerencia de Comercio Exterior.

Por correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2021, fue designada la Abg. Diana Rivarola, como representante de la Dirección Jurídica de Petropar.

Por Nota Interna PR/DL/15/2020 de la Presidencia, fueron designados como titular al Abg. Reinaldo Pinto y como suplente al Abg. Cesar Morínigo.

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo"

e) Forma de adjudicación: Por el Total, bajo el Sistema de Abastecimiento Simultaneo.

3. Verificación de documentación presentada

a) Acta de Sesión virtual

Por acta de sesión virtual se informa que en fecha 10 de agosto de 2021 siendo las 17:09 horas, finaliza la subasta a la baja electrónico con ID N°394.776 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Derivados del Petróleo" en la cual se detalla el listado de proveedores participantes.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Sesión Pública Virtual:

OFERENTE	N° DE GARANTÍA	TIPO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE EMISION	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA
OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A. RUC: 80054112-0	1508004541	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	02/08/2021	09/08/2021	06/01/2022
BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L. RUC: 80037706-0	1508051546	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. SEGUROS	03/08/2021	09/08/2021	17/12/2021
CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. SUC. PARAGUAY – RUC: 80029157-3	1508004518	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	26/07/2021	09/08/2021	10/12/2021
INTERTEK TESTING SERVICE ARGENTINA S.A. SUC. PARAGUAY RUC: 80026336-7	25.1508.004 322/0000	Póliza	SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	06/08/2021	10/08/2021	10/12/2021

b) Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha doce de agosto de dos mil veintiuno, siendo las 10:00 hs, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se transcribe las verificaciones realizadas en dicho acto.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. SUC PARAGUAY	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes
				Monto total de la Oferta: 112.584.496
				Tipo de Garantía: Póliza de Seguro
				Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A.
				Monto total Asegurado: Gs. 150.000.000
				Vigencia de la Póliza: de 09/08/2021 a 10/12/2021, 123 días
INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes
				Monto total de la Oferta: 117.407.593
				Tipo de Garantía: Póliza de Seguro
				Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros
				Monto total Asegurado: Gs. 300.000.000

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

				Vigencia de la Póliza: De 10/08/2021 a 10/12/2021, 122 días
OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes
				Monto total de la oferta: 113.198.455
				Tipo de Garantía: Póliza de Seguro
				Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A.
				Monto total Asegurado: Gs. 150.000.000
				Vigencia de la Póliza: de 09/08/2021 a 06/01/2022, 150 días
BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	NO	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes
				Monto total de la Oferta: Gs. 123.777.342
				Tipo de Garantía: Póliza de Seguro
				Empresa Aseguradora: La consolidada S.A.
				Monto total Asegurado: Gs. 180.000.000
				Vigencia de la Póliza: De 09/08/2021 a 17/12/2021, 130 días

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia de SIPE N°	Muestras
CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. SUC PARAGUAY	1346	1652301	NO
INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A. SUC PARAGUAY	0	1653565	NO
OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.	545	1653576	NO
BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	0	1654058	NO

4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), conforme al Art. 63, inc. a) punto 1 del decreto 2992/19:**

OFERENTE	CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA SUC PARAGUAY	INTERTEK TESTING SERVICE ARGENTINA SUC PARAGUAY	OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.	BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]				
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales y deja constancia que las firmas: CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA SUC PARAGUAY, INTERTEK TESTING SERVICE ARGENTINA SUC PARAGUAY Y OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A. **cumplen** con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

Incumplimiento de la firma Bureau Veritas Paraguay S.R.L.

La firma Bureau Veritas Paraguay S.R.L. no presenta Formulario de Ofertas. Al respecto el Art. 60 del Decreto 2992 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: *"…Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".* Por lo expuesto se descalifica la oferta presentada por la firma Bureau Veritas Paraguay S.R.L.

4.2. En virtud al Sistema de Abastecimiento Simultaneo, Se seleccionará provisoriamente a los dos oferentes o postores que han presentado las ofertas globales (sumatoria de precios unitarios) más bajas, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Montos Globales de Ofertas ordenadas de menor a mayor

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo"

Empresa	Monto Global de la Oferta Gs.
1) Camín Cargo Argentina S.A. Sucursal Paraguay	112.584.496
2) Oíl Test Internacional de Paraguay S.A.	113.198.455
3) Intertek Testing Service Argentina S.A. Sucursal Paraguay	117.407.593

Se selecciona provisoriamente las ofertas de las firmas Camín Cargo Argentina S.A. Sucursal Paraguay y Oil Test Internacional de Paraguay S.A.

Verificación de las documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Formales	Camín Cargo Argentina S.A. Sucursal Paraguay	Oil Test Internacional de Paraguay S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) de la empresa, correspondiente a los 3 (tres) ejercicios cerrados (años (2018, 2019 y 2020))	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Nómina y currículum del personal técnico especializado, de por lo menos quince (15) empleados. Documento que avale la experiencia de cada personal de la nómina, de por lo menos 3 (tres) años, tanto en el área de control de calidad como en el de cantidad, expedida por una empresa prestadora de servicios de control. Se deberá incluir Título universitario en la rama de química, autenticado por escribanía, de por lo menos dos personas asignadas a las tareas de control de calidad. La nómina debe incluir el personal que tendría a su cargo tanto en el exterior como en Paraguay. Para funcionarios de nacionalidad argentina, incluir N° de CUIL (Código Único de Identificación Laboral) de cada empleado y copia autenticada de los últimos formularios F931 AFIP (Administración Federal of Inspection Agencies) y su listado individual adjunto, como constancia de pago de cargas sociales por parte del empleador sobre cada uno de los empleados.	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de especialistas a cargo de las calibraciones de tanques, capacitación y asistencia fiel, con sus correspondientes currículos. Para funcionarios de nacionalidad argentina, incluir N° de CUIL (Código Único de Identificación Laboral) de cada empleado y copia autenticada de los últimos formularios F931 AFIP (Administración Federal od Inspection Agencies) y su listado individual adjunto, como constancia de pago de cargas sociales por parte del empleador sobre cada uno de los empleados y copia autenticada de la póliza emitida por la ART (Aseguradora de Riesgos de Trabajo).	CUMPLE	CUMPLE

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo"

Listado de empresas a las que el oferente haya prestado servicios de control de calidad y cantidad de petróleo crudo y derivado	CUMPLE	CUMPLE
Constancias expedidas por empresas petroleras internacionales, donde conste que el oferente con casa matriz o subcontratada posea experiencia mínima de 3 (tres) años, en la prestación de los servicios de control de cantidad y calidad, objetos de esta contratación. Se deberá presentar constancias expedidas por proveedores de combustibles, firmados por personas debidamente autorizadas, con cargo gerencial o superior, donde acrediten que el oferente posee experiencia y capacidad para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación. Se requiere documentación de por lo menos 3 (tres) proveedores de combustibles, y en las cuales debe constatarse firma, aclaración de firma y cargo del firmante	CUMPLE	CUMPLE
Constancias emitidas por los clientes a los que se ha prestado servicios de calibración de tanques de combustibles, preferentemente en los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de, como mínimo, seis (6) inspectores certificados por la IFIA (International Federation of Inspection Agencies) que serán asignados a las tareas de control de cantidad	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con equipamientos y medios para realizar los servicios objeto de esta contratación	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad técnica necesaria para la prestación del servicio, objeto de la contratación	CUMPLE	CUMPLE
Credencial PBIP de cada uno de los empleados afectados a las operaciones de PETROPAR.	CUMPLE	
Certificado, o copia autenticada de éste, que acredite que las operaciones son realizadas bajo un sistema de gestión de calidad ISO 9001, tanto la oficina principal como su laboratorio y oficinas operativas responsables de las operaciones de carga de productos para PETROPAR	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que acredite que las calibraciones de tanques serán efectuadas conforme a los lineamientos de uno de los siguientes métodos establecidos en las Normas API o ISO: • Strapping Method (SM), Manual for Petroleum Measurements Standard (MPMS), Capítulo 2 Sección 2A; API 2550 - ASTM D 1220 - ISO 7507-1. • Optical Reference Line Method (ORLM), Manual for Petroleum Measurements Standard (MPMS), Capítulo 2 Sección 2B; API 2550 - ASTM D 1220 - ISO 7507-2. • Optical Triangulation Method (OTM), Manual for Petroleum Measurements Standard (MPMS), Capítulo 2 Sección 2C; API 2550 - ASTM D 1220 - ISO 7507-3. • Standard Method for Measurement and Calibration of Horizontal Tanks, API Standard 2551 ASTM D 1410. Standard Method for Measurement and Calibration of Spherical Tanks, API Standard 2552 ASTM D 1408.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que certifique que la empresa cuenta, en la República Argentina, con un laboratorio propio de análisis de petróleo crudo y derivados de la casa matriz, donde puedan llevarse a cabo todos los métodos de ensayo y análisis solicitados conforme a Normas ASTM. Se deberá presentar el certificado de habilitación correspondiente, a nombre de la firma oferente, expedido por el municipio en el que se encuentra instalado el laboratorio. En el supuesto que el oferente no cuente con laboratorio propio en la República Argentina podrá subcontratar a una empresa de control propietaria del laboratorio para la realización de análisis de los productos. En tal caso, deberá presentar indefectiblemente una carta compromiso de subcontratación firmada por la empresa propietaria del laboratorio, donde se comprometa a realizar efectivamente los servicios objeto de esta contratación, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del adjudicado. Se deberá acompañar el certificado de habilitación correspondiente, expedido por el municipio en el que se encuentra instalado el laboratorio, a nombre de la firma subcontratada. Se	CUMPLE	CUMPLE

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo"

deberá acompañar además Certificado, o copia autenticada de éste, que acredite que las operaciones en el laboratorio de la firma a ser subcontratada son realizadas bajo un sistema de gestión de calidad ISO 9001.		
Documento que acredite fehacientemente que el laboratorio, presentado en el punto anterior, es participante activo de un sistema de pruebas inter laboratoriales (ASTM, IRAM u otro) en por lo menos dos de los productos importados por PETROPAR (uno de ellos debe ser indefectiblemente Gasoil y Naftas) a los efectos de garantizar la confiabilidad de los análisis reportados	CUMPLE	CUMPLE
Listado de equipamientos con los que cuenta el laboratorio y que son necesarios para efectuar los ensayos correspondientes a petróleo crudo y derivados. El oferente deberá detallar los equipos y los ensayos o pruebas que puede realizar cada equipo conforme a las siguientes normas: **Gas Licuado de Petróleo (GLP)** ASTM D-1837: Volatilidad. ASTM D-1267: Presión de vapor. ASTM D-1657: Densidad. ASTM D-2784: Azufre volátil. ASTM D-1838: Corrosión. ASTM D-2158: Residuo sobre 100 ml evaporado. **Naftas y Gasolinas** ASTM D-1298 / D-4052: Densidad a 15°C. ASTM D-86: Curva de destilación. ASTM D-323 / D-5191: Tensión de vapor. ASTM D-381: Gomas existentes. ASTM D-5453 / D-4294: Azufre. ASTM D-2699: Número de octano Research (F1). ASTM D-3237: Contenido de plomo. ASTM D-4815: MTBE y Alcohol. ASTM D-5769: Aromáticos. ASTM D-5769 / D-6277: Benceno. ASTM D-525: Estabilidad de oxidación. **Gasoil** ASTM D-1298 / D-4052: Densidad a 15°C. ASTM D-86: Curva de destilación. ASTM D-445 / D-7042: Agua y Sedimentos. ASTM D-93: Punto de inflamación. ASTM D-1500: Color. ASTM D-5453 / D-4294: Azufre. ASTM D-97: Punto de escurrimiento. ASTM D-2500 Punto de enturbiamiento. ASTM D-189 / D-4530: Carbón Conradson. ASTM D-482: Cenizas. ASTM D-976: Índice de Cetano Calculado. ASTM D-6371 /IP-309: Punto de Obstrucción al filtro frío. ASTM D-613: Número de Cetano. ASTM D-1319 / D-5769: Aromáticos. ASTM D-6079: Lubricidad. ASTM D-6217: Contaminación por partículas. EN 14078: FAME (contenido de biodiesel). **Fuel Oil** ASTM D-93: Punto de inflamación. ASTM D-97: Punto de escurrimiento. ASTM D-1796: Agua y Sedimentos. ASTM D-482: Cenizas. ASTM D-D-4294: Azufre. ASTM D-1298: Densidad a 15°C. ASTM D-4809: Poder calorífico. **Biodiesel** Norma Paraguaya NP 1601815 (última edición). Los equipos deberán cumplir con los ensayos conforme a las normas detalladas. En cualquier momento PETROPAR podrán inspeccionar los laboratorios y/o requerir la información que considere necesaria a fin de verificar si cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo"

4.2 Análisis de la capacidad legal del oferente teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015.

Posteriormente, este Comité ha verificado los registros del personal de PETROPAR para detectar si el oferente propuesto para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40, y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de las firmas CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A.- SUCURSAL PARAGUAY y OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A. no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

Por último, se ha verificado en la base de datos del SINARH y se ha constatado que el oferente, su representante legal y accionistas de las firmas CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A.- SUCURSAL PARAGUAY y OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A. no aparecen en la base de datos del sistema.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente ha declarado en su oferta no estar comprendido en las inhabilidades y prohibiciones establecidas en el Art. 40 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

4.3. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018, 2019 y 2020).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018, 2019 y 2020).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo

Observación: En Caso de Consorcios, todos los miembros del Consorcio deberán cumplir con la capacidad financiera mínima requerida

RATIOS	CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY	2018	2019	2020	PROMEDIO	RESULTADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente	3,14	2,68	2,11	2,64	CUMPLE
Mayor o igual a 1	Pasivo Corriente					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0,30	0,36	0,47	0,37	CUMPLE
Menor o igual a 0,80	Activo Total					
RENTABILIDAD %	Utilidad	0,21	0,0007	0,001	0,07	CUMPLE
No negativo	Capital					

RATIOS	OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.	2018	2019	2020	PROMEDIO	RESULTADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente	7,86	17,32	31,25	18,81	CUMPLE
Mayor o igual a 1	Pasivo Corriente					
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0,09	0,04	0,02	0,05	CUMPLE
Menor o igual a 0,80	Activo Total					
RENTABILIDAD %	Utilidad	0,67	0,17	0,79	0,54	CUMPLE
No negativo	Capital					

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo"

Las firmas, Camín Cargo Control Argentina S.A. Sucursal Paraguay y Oil Test Internacional de Paraguay S.A. cumplen con la capacidad financiera establecida en el Pliego de Bases y Condiciones

4.4 Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El Pliego de Bases y Condiciones establece: *Demostrar la experiencia en servicio de control de calidad y cantidad de productos derivados del petróleo con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018- 2019 -2020.)*

Nota 1 para el Oferente: *El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo del presente llamado. Podrá presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2018-2019-2020).*

Nota 2 para el Oferente: *En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.*

Nota 3 para el Oferente: *En caso de oferentes en Consorcio, se considerarán los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.*

a) **Camín Cargo Control Argentina S.A. Sucursal Paraguay:** Presenta copia de facturaciones de los años 2018, 2019 y 2020 desde el folio 031 hasta el folio 1066. La sumatoria de los montos de las facturas presentadas es superior al 50 % del monto máximo de la licitación cumpliendo la experiencia mínima requerida.

b) **Oíl Test Internacional de Paraguay S.A.** Presenta copia de facturaciones de los años 2018 y 2019 desde el folio 042 hasta el folio 129. La sumatoria de los montos de las facturas presentadas es superior al 50 % del monto máximo de la licitación cumpliendo con la experiencia mínima requerida.

4.5 Adecuación de Precios

El pliego de bases y condiciones establece: *Se solicitará la adecuación de los precios de la siguiente manera:*

1. *Si el oferente con la mejor oferta global (sumatoria de precios unitarios) cuenta con ítems con precios más bajos que la siguiente mejor oferta global (sumatoria de precios unitarios), se solicitará a la siguiente mejor oferta global que adecue sus precios en dichos ítems a los precios más bajos de la mejor oferta global. En el caso de que el oferente no acepte adecuar sus precios, su oferta será rechazada.*
2. *Si el oferente con la mejor oferta global (sumatoria de precios unitarios) más baja cuenta con ítems con precios más altos que la siguiente mejor oferta global, se solicitará al oferente con la mejor oferta global que adecue sus precios en los ítems en los que la segunda mejor oferta cuenta con precios más bajos. En el caso de que el oferente no acepte adecuar sus precios a los precios más bajos por ítem de la siguiente mejor oferta global, su oferta será rechazada, permaneciendo los precios más bajos de ésta, como precios a los cuales las demás ofertas que pretendan ser adjudicadas deberán adecuarse.*

Por Nota Comité 01/2021 de fecha 30 de agosto de 2021 se ha solicitado a la firma Oil Test Internacional de Paraguay S.A. la adecuación de sus precios por ítems a los precios más bajos del oferente con la mejor oferta global en los ítems 4, 5, 10, 11, 16, 17, 20, 22, 23, 24 y 26.

Por Nota de fecha 01 de setiembre de 2021 la firma Oil Test Internacional de Paraguay S.A. ha confirmado la adecuación de sus precios en dichos ítems.

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo"

Por Nota Comité 02/2021 de fecha 31 de agosto de 2021 se ha solicitado a la firma Camín Cargo Control Argentina S.A. Sucursal Paraguay la adecuación de sus precios por ítems a los precios mas bajos del oferente con la siguiente mejor oferta global en los ítem: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 18, 19, 25 y 27.

Por Nota de fecha 01 de setiembre de 2021 la firma Camín Cargo Control Argentina S.A. Sucursal Paraguay ha confirmado la adecuación de sus precios dichos ítems.

4.6 Análisis de los Precios Ofertados:

El Pliego de Bases y Condiciones establece: *el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado cuando la diferencia entre el plus o diferencial que contiene el precio unitario ofertado y, el plus o diferencial referencial preparado por PETROPAR sea:*

- *superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del diferencial / plus referencial calculado por PETROPAR y;*
- *del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del diferencial / plus referencial preparado por la convocante.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Por Nota Comité 01/2021 de fecha 31 de agosto de 2021 se ha solicitado a la firma Oil Test Internacional de Paraguay S.A. la explicación detallada de la composición de sus precios en los ítems 12, 13, 15, 18, 21, 25 y 26 en virtud a que los mismos son superiores en un 25 % por debajo del precio referencial establecido por la Convocante.

Por Nota de fecha 01 de setiembre de 2021 la firma Oil Test Internacional de Paraguay ha remitido la explicación detallada de la composición de sus precios detallando el costo de los análisis, la utilidad sobre el precio unitario, costo de supervisión, equipos e insumos, costo de control, costo de traslado, permisos y precintos.

Por Nota Comité 02/2021 de fecha 31 de agosto de 2021 se ha solicitado a la firma Camín Cargo Control Argentina S.A. Sucursal Paraguay la explicación detallada de la composición de sus precios en los ítems 15, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 en virtud a que los mismos son superiores en un 25 % por debajo del precio de referencia establecido por la Convocante.

Por Nota de fecha 01 de setiembre de 2021 la firma Camín Cargo Control Argentina S.A. Sucursal Paraguay ha presentado la composición de sus precios por ítem detallando el costo de mano de obra directa e indirecta, honorarios profesionales, viáticos locales, materias primas y materiales directos e indirectos, de consumo de origen local e importado, seguros, subcontrataciones, gasto de administración de financiación e impuestos.

En virtud a la explicación de cada uno de los oferentes este comité considera razonable el detalle de la composición de los precios ofertados en dichos ítems, más aún teniendo en cuenta que los mismos se encuentran por debajo del precio de referencia establecido por la Convocante.

4.7 Criterio para desempate de ofertas

Este comité deja constancia que no se han constatado empates entre las ofertas (globales) recibidas

4.8 Margen de Preferencia Nacional

Este comité deja constancia que no se ha aplicado el margen de preferencia nacional en virtud a que ambas empresas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo"

Industria y Comercio para el Servicio de Inspección y Control de calidad y cantidad de Productos derivados del petróleo.

5. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

5.1 Observación de la Convocante

El oferente Bureau Veritas no presenta formulario de ofertas.

Respuesta: El oferente ha sido descalificado en el punto 4.1 del presente informe.

5.2 Observación de los oferentes

a) Solicito la Descalificación del oferente Bureau Veritas por no haber presentado formulario de oferta. Ítem sustancial
b) Solicito la descalificación del oferente Camín Cargo Control por no poseer certificación internacional ISO (oferente Local) solo presenta certificado de la casa matriz (Folio 1241). Requisito sustancial de licitaciones Pública Nacionales.

Respuesta a la observación
a) El oferente Bureau Veritas ha sido descalificado en el punto 4.1 del presente informe.
b) El pliego de Bases y Condiciones establece: *j) Certificado, o copia autenticada de éste, que acredite que las operaciones son realizadas bajo un sistema de gestión de calidad ISO 9001, tanto la oficina principal como su laboratorio y oficinas operativas*
c) *responsables de las operaciones de carga de productos para PETROPAR.*

Como se podrá visualizar en el texto precedente el pliego de bases y condiciones no establece que la firma deba contar con Certificación ISO 9001:2015 de la oficina local en Paraguay sino que establece que la certificación debe ser sobre las operaciones realizadas tanto en su oficina principal como en su laboratorio y oficinas operativas las cuales se encuentran en Campana, Provincia de Buenos Aires – República del Paraguay.

La firma Camín Cargo Control Argentina S.A. y su laboratorio que se encuentran en Campana Provincia de Buenos Aires, República Argentina ha presentado Certificación IRAM - ISO 9001:2015 cuyo alcance es la prestación de servicio de ensayos de productos derivados del petróleo según normas internacionales, cumpliendo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

6. Recomendación de adjudicación:

El Art. 28 de la Ley 2.051 establece que: ***"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.....La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación."***

Conforme a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones y analizadas las ofertas de las firmas Oil Test Internacional de Paraguay S.A. y Camín Cargo Control Argentina S.A. – Sucursal Paraguay se concluye que las mismas cumplen con las condiciones legales y técnicas para ejecutar el contrato.

El pliego de Bases y Condiciones establece: *La Adjudicación bajo el sistema de abastecimiento simultáneo se realizará de la siguiente manera:*

1. *El oferente con la menor Oferta Global (sumatoria de precios unitarios) y que haya aceptado la adecuación de sus precios será el adjudicado con el 60% del Monto Máximo. En ese caso, el Monto Mínimo será el 50% del monto máximo adjudicado a ese proveedor.*
2. *El oferente que presentare la segunda mejor oferta global (sumatoria de precios unitarios) y haya aceptado la mejora de sus precios será adjudicado con el 40% del Monto Máximo. En ese caso, el Monto Mínimo será el 50% del monto máximo adjudicado a ese proveedor.*

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo"

En virtud de las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** bajo la modalidad de ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, **CONTRATO ABIERTO** por montos mínimos y máximos conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Derivados del Petróleo" ID N° 304.776 de la siguiente manera:

   a) A la firma Camín Cargo Control Argentina S.A. – Sucursal Paraguay el 60 % del Contrato por un monto mínimo de Gs. 900.000.000 (Guaranies Novecientos millones) y un monto máximo de Gs.1.800.000.000 (Guaranies Mil ochocientos Millones). ~~y;~~

   b) A la firma Oil Test Internacional de Paraguay S.A. el 40 % del Contrato por un monto mínimo de Gs. 600.000.000 (Guaranies Seiscientos Millones) y un monto máximo de Gs.1.200.000.000 (Guaranies Mil doscientos Millones) conforme a los siguientes precios que se detallan a continuación:

EMBARQUE DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN OPERACIONES DE ALIJO o CROSS DOCK (ARGENTINA)					
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA Incluido**
1	Control de cantidad de Gas Oíl a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF.	m3	Evento	1	**1.490**
2	Control de calidad de Gas Oíl. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / Campana / La Plata / San Lorenzo.	Unidad	Evento	1	**7.380.000**
3	Control de cantidad de Naftas a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF.	m3	Evento	1	**2.369**
4	Control de calidad de Naftas. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / Campana / La Plata / San Lorenzo. Por muestra	Unidad	Evento	1	**9.025.000**
5	Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado. Cantidad en Tm según buque madre con VEF.	Tm	Evento	1	**2.470**
6	Control de calidad de Gas Licuado de Petróleo. Muestra del conjunto de cisternas del buque madre, extraída en el Km. 171 del Río Paraná Guazú / Campana / La Plata / San Lorenzo. Por muestra	Unidad	Evento	1	**10.000.000**
EMBARQUE DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN PUERTOS (ARGENTINA)					
Item	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA Incluido**

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo"

7	Control de cantidad de Gas Oíl en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones,incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque.	m3	Evento	1	**1.980**
8	Control de calidad de Gas Oíl. Muestra/s extraída/s de tanque/s tierra por muestra.	Unidad	Evento	1	**7.280.000**
9	Control de cantidad de Naftas en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque.	m3	Evento	1	**2.175**
10	Control de calidad de Naftas. Muestra/s extraída/s de tanque/s tierra por muestra.	Unidad	Evento	1	**8.143.000**
11	Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado. Cantidad en Tm según conocimiento de embarque.	Tm	Evento	1	**2.590**
12	Control de calidad de Gas Licuado de Petróleo. Muestra/s extraída/s de tanque/s tierra. Producto transportado en barcazas por muestra.	Unidad	Evento	1	**5.700.000**
CONTROL DE PRODUCTOS IMPORTADOS O EXPORTADOS EN PLANTAS					
Item	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA Incluido**
13	Control de cantidad de Gasoil y Naftas a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. Cantidad en m3 a 15°C según barcaza. **En Paraguay.**	m3	Evento	1	**724**
14	Control de cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo de las embarcaciones y en tanque tierra, incluido precintado. Cantidad en Tm según barcaza. **En Paraguay.**	Tm	Evento	1	**1.040**
15	Contol de Cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo de camiones y en tanque tierra, incluido precintado. Por camión. **En Paraguay.**	Unidad	Evento	1	**225.000**
16	Contol de Cantidad de Gas Licuado de Petróleo a bordo de camiones y en tanques tierra, incluido precintado. Por camión. **En Argentina y/o Bolivia.** Producto transportado en camiones.	Unidad	Evento	1	**299.800**
17	Control de calidad de Gas Licuado de Petróleo. Muestra/s extraída/s de tanque/s tierra. **En Argentina o Bolivia.** Producto transportado en camiones.*	Unidad	Evento	1	**7.680.000**
18	Acompañamiento y certificación del muestreo, ensayos y análisis efectuados en el laboratorio de PETROPAR, de productos derivados del petróleo importados o laboratorio de PETROPAR, de productos derivados del petróleo importados o exportados.	Unidad	Evento	1	**800.000**
SERVICIOS OCACIONALES					

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2021 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Productos Derivados del Petróleo"

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido
19	Control de calidad de muestras de productos derivados del petróleo conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior) por muestra.	Unidad	Evento	1	**8.415.000**
20	Control de calidad de muestras de biodiesel conforme a Normas Internacionales. (incluye traslado de muestras al exterior) por muestra.	Unidad	Evento	1	**9.800.000**
21	Verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR, embarcación.	Unidad	Evento	1	**1.500.000**
22	Control de cantidad y verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR.	m3	Evento	1	**1.638**
23	Calibración de tanque cilíndrico vertical, mayor a 20.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	**12.160.000**
24	Calibración de tanque cilíndrico vertical, entre 5.000 y 20.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	**9.000.000**
25	Calibración de tanque cilíndrico vertical, inferior a 5.000 m3 de capacidad.	Unidad	Evento	1	**10.670.000**
26	Calibración de tanque esférico de 2.000 m3 de capacidad aproximada.	Unidad	Evento	1	**3.999.999**
27	Certificación del Punto de Referencia de tanque.	Unidad	Evento	1	**1.963**

2) FORMAN PARTE de este intorme las siguientes documentaciones:

- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Notas al oferente Camin Cargo Control Argentina S.A. Sucursal Paraguay y Oil Test Internacional de Paraguay S.A.
- Nota de respuestas del oferente Camin Cargo Control Argentina S.A. Sucursal Paraguay y Oil Test Internacional de Paraguay S.A.
- Ofertas presentadas por las firmas Camín Cargo Control Argentina S.A. Sucursal Paraguay, Oil Test Internacional de Paraguay S.A., Bureau Veritas Paraguay S.R.L. y Intertek Testing Service Argentina S.A. Sucursal Paraguay

Se da lectura al contenido del presente Acta con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de las ofertas, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Abg. Diana Rivarola
Miembro del Comité

Lic. Nelson Galván
Miembro del Comité

Abg. César Morínigo
Miembro del Comité

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR